

Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 1 de 21

Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul Municipio De Caldas Antioquia

Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones-PETI

Elaborado Por

Ruth Nacarina Garzón Urrea Director Técnico Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información

Aprobado por

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Caldas Antioquia Enero – 2025



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 2 de 21

Contenido

1.	Introducción	. 4
2.	Objetivos	. 4
	2.1 Objetivo General	. 4
	2.2 Objetivos Específicos	. 5
3.	Marco Legal	. 5
4.	Alcance	. 7
5.	Responsables	. 7
6.	Definiciones	. 7
7.	Desarrollo	. 8
8.	Rupturas Estratégicas	. 8
9.	Análisis de la Situación Actual	. 9
	9.1 Estrategia de TI	10
	9.2 Políticas de TI (Compromisos)	10
	9.3 Gobierno de TI	10
	9.4 Gestión de Información	11
	9.5 Sistemas de Información	11
	9.6 Servicios Tecnológicos	12
	9.7 Uso y Apropiación de la Tecnología	14
	9.8 Entendimiento Estratégico	15
	9.9 Necesidades de Información	16
10	. Estrategia TI (Situación deseada)	16
	10.1 Estrategia:	16
	10.2 Gobierno de TI:	17
	10.3 Necesidades y fuentes de información:	17
	10.4 Gestión de información:	17
	10.5 Sistemas de información:	18
	10.6 Servicios tecnológicos:	18



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 3 de 21

	10.7 Definición de los objetivos estratégicos de TI:	19
	10.8 Modelo de Planeación:	19
	10.9 Estructura de actividades Estratégicas	19
	10.10 Plan de Comunicaciones	20
11.	Bibliografía	20
12.	. Anexos	20
13.	Control de Cambios	20



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 4 de 21

1. Introducción

En el contexto actual de transformación digital, los hospitales enfrentan el desafío de integrar soluciones tecnológicas que no solo respondan a las necesidades operativas actuales, sino que también sean capaces de adaptarse a las demandas futuras del sistema de salud.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Caldas será una herramienta esencial que guiará la planificación, implementación y gestión de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en nuestro entorno hospitalario.

Entre los pilares estratégicos del PETI se encuentran:

- 1. **Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica:** Actualización y optimización de equipos y sistemas para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro.
- 2. Transformación digital de los procesos asistenciales y administrativos: Implementación de soluciones que promuevan la automatización, interoperabilidad y trazabilidad de los datos.
- 3. **Seguridad y confidencialidad de la información:** Implementación de estrategias de ciberseguridad que permitan proteger la información sensible de los usuarios y de la institución.
- 4. Capacitación y adopción tecnológica: Promoción de la formación continua del personal para el uso efectivo de las herramientas tecnológicas.

Este plan no solo busca solucionar problemáticas inmediatas, como la obsolescencia de equipos o la falta de interoperabilidad entre sistemas, sino también posicionar al hospital como una institución de referencia en el uso de tecnologías al servicio de la salud.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Garantizar que desde la dirección TIC se respalden los objetivos estratégicos del hospital, mejorando la calidad de los servicios de salud y se optimicen los procesos internos tanto asistenciales como administrativos.



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 5 de 21

2.2 Objetivos Específicos

- Optimizar la infraestructura tecnológica: Actualizar y mantener equipos, redes y sistemas tecnológicos que garanticen la operatividad y disponibilidad continua de los servicios de TI.
- Mejorar la gestión de la información clínica y administrativa: Implementar sistemas integrados que permitan el acceso rápido y seguro a la información de pacientes y recursos del hospital, favoreciendo la interoperabilidad entre plataformas.
- Fortalecer la ciberseguridad y la confidencialidad de datos: Proteger la información sensible mediante políticas y herramientas de seguridad, asegurando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales.
- Aumentar la eficiencia operativa: Automatizar procesos internos y reducir redundancias para optimizar la utilización de recursos, tiempo y costos en la prestación de servicios.

3. Marco Legal

Norma	Descripción			
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficaciade la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.			
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.			
Ley 1450 de 2011	La Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.			
Ley 1581 del 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.			



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 6 de 21

Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: "Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible".				
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.				
Ley 1712 del 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.				
Decreto 2573 de 2014	Se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.				
Decreto 0103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.				
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.				



Código: PL.GT-01 Versión: 06

Página 7 de 21

Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución N° 0002710 de 2017	Se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6

4. Alcance

Aplica para todas las estrategias que implemente el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia para garantizar la continuidad de su plataforma tecnológica y dar cobertura a los dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, su uso y apropiación.

5. Responsables

- ✓ Directora de Gobierno Digital, Tecnología e Información.
- ✓ Líderes de procesos
- ✓ Gerencia.

6. Definiciones

PETI: Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Plan donde se incluye una visión, principios, indicadores, mapa de ruta, plan de comunicación y descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.

Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 8 de 21

Servicios Digitales: Son todos los trámites, servicios, y herramientas TI que se disponen de manera online a los diferentes interesados y que puede ser utilizado por medio de dispositivos digitales.

Tecnología de la información – TI: es el uso de cualquier computadora, almacenamiento, redes y otros dispositivos físicos, infraestructura y procesos para crear, procesar, almacenar, proteger e intercambiar todas las formas de datos electrónicos.

Manual de Política Digital: Documento que define los lineamientos, estándares y acciones para que las entidades públicas implementen esta política, y así mejoren su funcionamiento a través del uso de las TIC, y fortalezcan la relación del Estado con la sociedad.

7. Desarrollo

Para la elaboración de este plan estratégico, se utilizaron algunas herramientas como la Guía proporcionada por el MinTIC, que como instrumento metodológico permite a las entidades desarrollar una adecuada planeación que permita impulsar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, los procesos internos seguros y eficientes y la toma de decisiones basadas en datos.

8. Rupturas Estratégicas

Las rupturas estratégicas definidas a continuación tienen como objetivo principal proponer los cambios significativos o transformaciones necesarias para superar limitaciones actuales y alcanzar los objetivos propuestos. Esto implicará un cambio de paradigma en la forma en que se gestionan las TIC dentro del hospital y están orientadas a mejorar la calidad del servicio, optimizar recursos y aumentar la satisfacción de los usuarios.

Algunos de estos elementos deben estar reflejados en las siguientes premisas:

1. Del modelo descentralizado a la interoperabilidad:

- ✓ <u>Ruptura</u>: Integrar los sistemas de información aislados buscando la unificación y la compatibilidad.
- ✓ <u>Meta</u>: buscar que los sistemas asistenciales y administrativos se comuniquen de manera efectiva, facilitando el acceso a datos en tiempo real.



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 9 de 21

2. De la manualidad a la automatización:

- ✓ <u>Ruptura</u>: Sustituir procesos manuales, lentos y propensos a errores por tareas automatizadas que buscan la eficiencia.
- ✓ <u>Meta</u>: Reducir errores humanos, aumentar la productividad y mejorar los tiempos de respuesta.

3. De la infraestructura obsoleta a una actualizada y escalable:

- ✓ <u>Ruptura</u>: Renovar equipos de cómputo y actualizar software que no cumplan con las necesidades actuales.
- ✓ <u>Meta</u>: Mejorar la infraestructura tecnológica buscando que sea robusta, adaptable
 y preparada para las exigencias futuras.

4. De la reactividad a la proactividad:

- ✓ <u>Ruptura</u>: Pasar de resolver problemas tecnológicos solo cuando surgen a implementar estrategias preventivas y predictivas.
- ✓ Meta: Mejorar la continuidad del servicio y minimizar interrupciones críticas.

5. De la vulnerabilidad a la ciberseguridad:

- ✓ Ruptura: Abandonar prácticas de seguridad insuficientes.
- ✓ <u>Meta</u>: Garantizar la protección de datos sensibles y el cumplimiento de normativas de seguridad informática mediante la implementación de controles y la capacitación de los usuarios.

9. Análisis de la Situación Actual

Actualmente, el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia, continua con un sistema de información ERP/HIS actualizado y con soporte por parte del fabricante, permitiendo desplegar funcionalidades que han logrado integrarse a las necesidades de las diferentes áreas administrativas y asistenciales y todo el software que se tiene instalado cuenta con licenciamiento legal y actualizado lo que permite garantizar que cumple con los lineamientos de derechos de autor.

Aunque se han realizado progresos notables en su infraestructura tecnológica, alineando sus sistemas de información con las necesidades institucionales y normativas vigentes, es fundamental realizar una nueva evaluación del estado del parque tecnológico para mantener y fortalecer las estrategias de prestación del servicio que garanticen la protección de la información, la ciberseguridad y la continuidad de los servicios prestado.



Código: PL.GT-01
Versión: 06
Página 10 de 21

9.1 Estrategia de TI

La tecnología de la información es una parte esencial para la entidad y con ella se busca aportar valor al desarrollo tecnológico a través de su proyección, es por esto por lo que el Hospital San Vicente de Paul de Caldas Antioquia se integra la normatividad vigente, con MIPG y el Plan de Desarrollo Institucional 2024 -2028 con la siguiente estrategia:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTCO	ACTIVIDADES
Aumentar los resultados de la gestión frente a las políticas de desarrollo administrativo que permitan definir, ejecutar y evaluar los programas y proyectos centrados en el fortalecimiento de la integridad y las competencias del talento humano.	Tecnología al servicio de la salud	Gobierno Digital (TIC para Servicios y TIC para gobierno abierto)	Identificar proyectos de transformación digital que permitan cumplir con los lineamientos establecidos en el decreto 1263 de 2022. Automatizar los tramites que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea de sus PQRSD. Ejecutar la fase 1 (planeación) de la implementación del modelo IPV6. Identificar los riesgos de seguridad de la información que permita conocer
			las amenazas a las que está expuesta la ESE.

Fuente: Plan de Desarrollo 2024 -2028 ESE HSVP Caldas

9.2 Políticas de TI (Compromisos)

- √ Todos los proyectos que involucren elementos o tecnologías de gestión de información e infraestructura de comunicaciones deben contar con la revisión y viabilidad técnica de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información en el manejo de hardware, software y telecomunicaciones.
- ✓ Capacitación y entrenamiento en el uso de las herramientas informáticas, custodia y resguardo de las bases de datos e información de las diferentes dependencias de la entidad según proceso de Seguridad de la información.
- √ Todos los proyectos nuevos o aquellos que estén en curso y que presenten modificaciones al alcance, deben cumplir con las directrices del Ministerio TIC en la Política de Gobierno Digital.
- ✓ Todas las soluciones tecnológicas deben cumplir con la ley de habeas data, protección de datos y las demás normas vigentes que apliquen para cada caso específico.

9.3 Gobierno de TI

La estructura organizacional de TIC para el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas

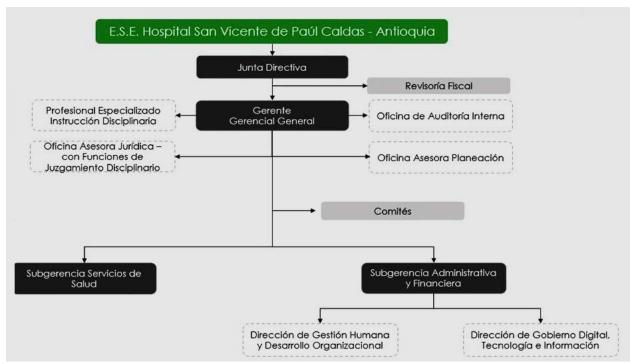


Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 11 de 21

Antioquia se encuentra en cabeza de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información depende de la Subgerencia Financiera y administrativa, la cual tiene funciones y actividades que intervienen de manera transversal y apoyando las decisiones a nivel de alta dirección y además es la encargada de aprobar los proyectos y las propuestas que se gestan desde la Dirección de TICS.



Organigrama E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Caldas

9.4 Gestión de Información

En la E.S.E. se busca mantener la organización en los procesos de recopilación, almacenamiento y procesamiento para proteger la información y así cumplir con los objetivos estratégicos. En el hospital, esta gestión es crítica, ya que la información incluye datos clínicos, administrativos y financieros que deben ser tratados con precisión, confidencialidad y accesibilidad de acuerdo con los niveles establecidos.

9.5 Sistemas de Información

La no existencia de políticas de tecnologías sectoriales también refleja la necesidad de contar con planes y directrices cuya transversalidad sea aplicable en los procesos de adquisición y soporte en los sistemas de información, para esto, el hospital cuenta un sistema de información para soportar los requerimientos tanto administrativo como



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 12 de 21

asistencial, apoyándose el software Dinámica Gerencial el cual permite capturar los datos transaccionales desde cada servicio y se refleja en línea en los demás módulos dependientes.

- Módulos Administrativos y Financieros: Estos módulos están integrados y son el apoyo de los módulos asistenciales y operativos. Los módulos con los que cuenta la entidad son los siguientes:
 - ✓ Contabilidad NIIF
 - ✓ Presupuesto Sector Público
 - ✓ Cartera. Radicación Cuentas Control Glosas
 - ✓ Inventarios Almacén Farmacia
 - ✓ Cuentas por Pagar (Pagos)
 - ✓ Tesorería
 - ✓ Nómina
 - ✓ Activos Fijos
 - ✓ Gestión Gerencial
 - ✓ Generales y Seguridad
 - ✓ Compras
- **Módulos Operativos y Asistenciales:** Estos módulos corresponden a la atención del paciente, desde su admisión, atención y posterior egreso y facturación:
 - ✓ Contratos
 - ✓ Admisiones
 - ✓ Facturación Servicios de Salud
 - ✓ Médicas
 - √ Hospitalización
 - ✓ Historias Clínicas
 - ✓ Laboratorio Clínico
 - ✓ Costos Hospitalarios
 - ✓ Programación de Cirugías

9.6 Servicios Tecnológicos

La E.S.E. cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos que trabaja de manera centralizada en cabeza de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información. El enfoque de servicio que se tiene está basado en el marco de trabajo ITIL 4 no solo para optimizar los servicios tecnológicos del hospital, sino también para promover una gestión más estratégica y orientada al valor:



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 13 de 21

 Gestión de la relación con el negocio: Identificar las necesidades de los usuarios internos (existentes y potenciales) y asegurar que los servicios ofrecidos sean adecuados para cumplir con sus requerimientos a través de identificación de oportunidades en reuniones y comités.

- **Gestión del catálogo de servicios:** Contiene la información de todos los servicios ofrecidos por la dirección de TICs desde los sistemas de información hasta la conectividad, pasando por las comunicaciones y la seguridad.
- Gestión de la disponibilidad: Definir, analizar, planificar, medir y mejorar la disponibilidad de servicios de TI en todos los aspectos para asegurar que la infraestructura, los procesos, las herramientas y las funciones de TI sean adecuados para cumplir con los objetivos de disponibilidad propuestos para la operación.
- Gestión de activos de TI: A través de un software de Inventario, seguimientos periódicos basados en la información entregada por Activos Fijos y la actualización de la plataforma tecnológica.
- **Gestión cambios:** Se evalúa y planifica el proceso de cambios incluyendo actividades previas a las liberaciones, tales como planificación de implementación y de back-out.
- Gestión de incidentes: Evaluar los posibles riesgos para responder a interrupciones o eventos no planeados en los servicios con el objetivo de recuperar el funcionamiento normal de los servicios buscando minimizar el impacto negativo en la entidad. Lo anterior, realizando seguimiento y las acciones de control para las fallas reportadas.
- **Mesa de Servicio**: Capturar la demanda de resolución de incidentes y solicitudes de servicio mediante el software de gestión de servicios de TI.
- Gestión de la seguridad de la información: Para proteger la información gestionando los riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- **Gestión de proveedores**: Para garantizar la entrega de productos y servicios de calidad por parte de los aliados estratégicos externos.

En los siguientes puntos, se describe la situación de los servicios tecnológicos en el Hospital:



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 14 de 21

• **Estrategia y gobierno**: La oficina de Gobierno Digital y TIC es quien asesora y guía a la entidad en los temas de tecnología de la información y las comunicaciones de forma centralizada. Es la responsable de construir los lineamientos y políticas de la entidad para la implementación y uso de tecnologías que requiera el Hospital.

- Administración de sistemas de información: La administración de los sistemas de información del Hospital está en cabeza del grupo de soporte informático de la oficina de Gobierno Digital, tecnología e Información apoyado por el soporte que brinda el fabricante.
- Infraestructura: El Hospital administra toda la infraestructura tecnológica de forma directa a través de la oficina de Gobierno Digital y TIC con el respaldo y garantía de los proveedores y fabricantes.
- **Conectividad:** Todo el esquema de conectividad del Hospital es administrado por la oficina de Gobierno Digital y TIC.
- Servicios de operación: La operación de la infraestructura está centralizada y a cargo de la oficina de Gobierno Digital y TIC. Dentro de los servicios se encuentran:
 - ✓ Mesa de servicio
 - ✓ Software ERP/HIS
 - ✓ Gestión documental
 - ✓ Correo electrónico
 - ✓ Telefonía IP
 - ✓ Redes y Comunicaciones
 - ✓ Intranet y pagina web.
 - ✓ Seguridad Perimetral

9.7 Uso y Apropiación de la Tecnología

Buscando el adecuado uso y apropiación de la tecnología, actualmente la E.S.E. realiza una inducción a cada uno de los usuarios que ingresan a la institución sobre los servicios y el buen uso de los sistemas de información y herramientas tecnológica que se ofrecen desde la dirección de TICS.

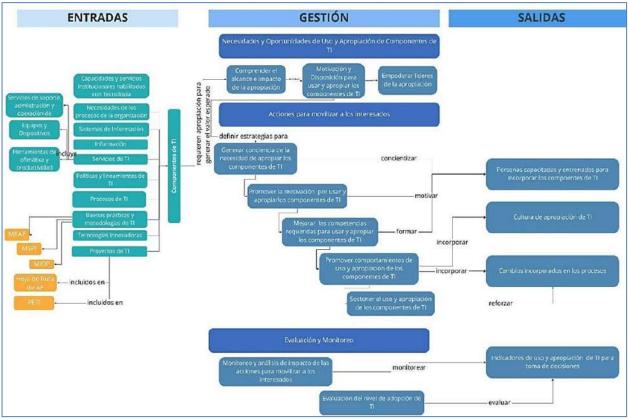
Adicional, en la Intranet se tiene publicada información referente a los procesos y procedimientos institucionales y el acceso a la Mesa de Ayuda para garantizar que se canalizan las solicitudes de soporte por un punto único de contacto.



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 15 de 21



Fuente: Modelo conceptual de uso y Apropiación de TI – Min Tic

9.8 Entendimiento Estratégico

El Hospital San Vicente de Paúl evaluó sistemáticamente el mapa de procesos de tal manera que su diseño pueda garantizar la operación en la Institución asegurándose que la estructura dé cumplimiento integral a los requisitos de los clientes internos y de los usuarios de los servicios asistenciales, desde los aspectos normativos, legales y reglamentarios aplicables a la entidad.

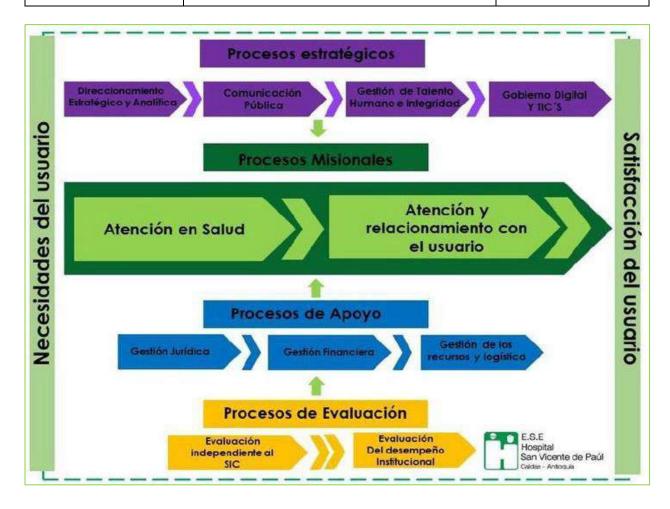
El mapa de procesos y sus caracterizaciones están diseñadas para que en su desempeño se cumpla el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), y se evidencia el alcance de cada proceso y su interacción con los otros en concordancia de la Operación por Procesos direccionada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 16 de 21



9.9 Necesidades de Información

Los requerimientos de información están dados por los procesos internos de las diferentes dependencias, organismos de vigilancia y control, entidades territoriales del orden municipal y departamento, Entidades administradoras de Planes de beneficios, Aseguradoras, proveedores y clientes en general y la comunidad en general.

10. Estrategia TI (Situación deseada)

10.1 Estrategia:

El Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028, enfoca sus esfuerzos en cuanto a tecnología de la información, en la gestión de proyectos de infraestructura, tecnología y dotación hospitalaria que cumpla los criterios de habilitación y redes de servicios con



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 17 de 21

recursos provenientes de la nación, el departamento y municipio para garantizar una infraestructura y dotación hospitalaria competitiva, segura y cómoda.

10.2 Gobierno de TI:

Para que las TIC cumplan su papel es necesario contar con un modelo de gobierno que contemple los siguientes aspectos:

- ✓ Marco legal y normativo
- √ Alineación con los procesos de la entidad
- ✓ Estructura de TI y procesos basados en estándares y marcos de trabajo en gestión de servicios de TI
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Gestión de relaciones con las áreas internas y entidades externas
- ✓ Gestión de proveedores
- ✓ Acuerdos de niveles de Servicio

10.3 Necesidades y Fuentes de Información:

A pesar de que la institución no cuenta actualmente con una arquitectura de la información robusta donde se describan los flujos y necesidades de la información al detalle, se trabajará para identificar los aspectos más importantes en cuanto a las necesidades de información provenientes de las fuentes identificadas como lo son los usuarios de los servicios médicos, el personal administrativo y asistencial, el Ministerio de Salud, secretaría de salud de Antioquia y otros organismos de control.

La información que se maneja en la institución proviene principalmente del procesamiento del sistema de información de donde se obtienen datos estadísticos, contables, financieros y de recursos humanos con los cuales se toman las decisiones.

10.4 Gestión de Información:

El Modelo de Gestión de TI permitirá establecer los requerimientos de Información, actualización de fuentes de información y su posterior verificación.

Para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extraerá desde las fuentes, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en lo definido de política, de estrategia, y de mecanismos de seguimiento, evaluación y control. Para ello se hará necesario contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 18 de 21

y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

El insumo fundamental son las necesidades de información de la organización, las cuales se clasifican en información para la toma de decisiones, información de los procesos e información para los grupos de interés.

Los principios de gestión de información indicados para ser adoptados en la E.S.E son:

- ✓ Información Confidencial
- ✓ Información Integra
- ✓ Información Disponible

10.5 Sistemas de Información:

Para soportar los procesos misionales y de apoyo en una institución, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones corporativas.

En la Entidad se debe garantizar lo siguiente para los sistemas de información:

- ✓ La calidad de la información
- ✓ Disponer de recursos de consulta a los públicos de interés
- ✓ Permitir la generación de transacciones desde los procesos que generan la información
- ✓ Mantenibles, escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles financiera y técnicamente
- ✓ Las entradas deberán ser las necesidades de sistematización en términos de necesidades de Información, necesidades de los Procesos, y necesidades de la estrategia Organizacional.

10.6 Servicios Tecnológicos:

Los componentes orientados hacia la prestación de servicios tecnológicos en la Entidad son:

- ✓ Apoyo a los procesos misionales mediante la administración de los Sistemas de Información.
- ✓ Gestión y operación de infraestructura tecnológica.
- ✓ Alta disponibilidad para garantizar operación continúa.
- √ Adopción de buenas prácticas del marco de trabajo ITIL 4 que ofrece buenas



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 19 de 21

prácticas para la gestión de servicios de tecnología de la información.

✓ Soporte técnico a los usuarios mediante la Mesa de Servicio.

10.7 Definición de los Objetivos Estratégicos de TI:

Se determinan tres perspectivas a nivel de TI y se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Fortalecer las capacidades de TIC para ser flexible a los cambios y necesidades del Hospital acorde a los objetivos institucionales.
- ✓ Fortalecer la infraestructura tecnológica del hospital de forma que sea confiable, escalable y moderna que soporte las operaciones críticas del hospital.
- ✓ Mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información asegurando la integración entre los diferentes sistemas de información clínicos y administrativos (ej. HIS, ERP)
- ✓ Implementar y garantizar la seguridad de la información de los pacientes mediante políticas de ciberseguridad y sistemas de control de acceso y establecer mecanismos para prevenir ataques cibernéticos, pérdida de datos y acceso no autorizado.
- ✓ Optimizar los procesos clínicos y administrativos a través de la automatización mediante la implementación tecnologías que reduzcan el tiempo de los procesos manuales, como la automatización de citas

10.8 Modelo de Planeación:

La definición y ejecución del PETI se basa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para definición del mismo, y el cumplimiento en cada uno de sus dominios, así como los lineamientos establecidos tanto por la Estrategia de Gobierno en línea como dentro de la Política de Gobierno Digital articulada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

10.9 Estructura de Actividades Estratégicas

Las TIC se constituyen en un eje transversal, a partir de su masiva incursión como herramienta utilizada en todos los niveles tanto asistenciales como administrativas, desempeñando un papel fundamental en la generación, intercambio, difusión, gestión y acceso a la información.

Por lo anterior, actualmente, las tácticas y estrategia que se ejecutarán para el



Código: PL.GT-01
Versión: 06

Página 20 de 21

cumplimiento de los objetivos de TIC de la E.S.E, van alineados a los Planes operativos y al Plan de Desarrollo Institucional.

10.10 Plan de Comunicaciones

La socialización del PETI se realizará a través de medios de comunicación definidos a nivel institucional como el correo corporativo y la Intranet.

11. Bibliografía

- MGGTI.GE.ES.01 Guía de construcción PETI v. 3.0
 https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385306.html? noredirect=1
- MGGTI.G.UA USO Y APROPIACIÓN DE TI https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237664_recurso_1.pdf

12. Anexos

N/A.

13. Control de Cambios

Versión	Ítem	Descripción del Cambio	Razón del Cambio	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha
01		Creación del documento	Plan Estratégicode Tecnología de la información		рог	poi	20 de Diciembre de 2018
02		Actualización	Alineación al Plan de Desarrollo 2020 -2023	Diana Isabel Posada Villada Líder de Sistemas	José David Vélez Velásquez Gerente	José David Vélez Velásquez Gerente	28 de Enero de2021
03		Actualización	Ajustes de estructura Organizacional.	Diana Isabel Posada Villada Directora Gobierno Digital, Tecnología e Información.	José David Vélez Velásquez Gerente	José David Vélez Velásquez Gerente	27 Enero 2022



Código: PL.GT-01

Versión: 06

Página 21 de 21

04	Actualización	Ajustes de escenario y avances generados en 2022	Diana Isabel Posada Villada directora Gobierno Digital, Tecnología e Información	José David Vélez Velásquez Gerente	José David Vélez Velásquez Gerente	31 Enero 2023
05	Actualización del Documento	Ajustes de escenario y avances generados en 2023	Ruth Nacarina Garzón Urrea Directora Gobierno Digital, Tecnología e Información	José David Vélez Velásquez Gerente	José David Vélez Velásquez Gerente	31/01/2024
06	Actualización del Documento	Alineación con el Plan de Desarrollo 2024 2028	Director Técnico Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información	Subgerente Administrativ o y Financiero	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	22/01/2025